**Acta de la sesión ordinaria del 12 de noviembre de 2019**

En Buenos Aires, a los 12 días del mes de noviembre de 2019, se reúne el Consejo Directivo del IES en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández”. Preside la vicerrectora Fabia Arrossi. Se encuentran presentes la vicerrectora Lorena Justel, la secretaria académica Mónica Herrero, los consejeros docentes Paula López Cano, Lucía Dorin, Daniel Ferreyra Fernández, Úrsula Rucker y Cecilia Bertrán, y las consejeras estudiantiles Marta Fanti, Surya Martínez Bek, Andrea Forés Tacca, Yanina Durán y Lourdes Figueroa

A las 19:20 h ingresa el consejero docente Guillermo Hortas.

A las 19:40 h se retira la consejera docente Cecilia Bertrán, quien reingresa a las 20:00.

A las 20:40 h se retira el consejero docente Guillermo Hortas.

Asegurado el *quorum* con la presencia de diez consejeros, comienza la reunión a las 18:50 h para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 8 de octubre de 2019
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 22 de octubre de 2019
3. Informe del Rectorado
4. Tratamiento de la solicitud de autorización del uso del llamado “lenguaje inclusivo”
5. Tratamiento de la solicitud de eximición del examen de ingreso de Alemán y de Francés para aspirantes que cumplan determinados requisitos
6. Tratamiento de la solicitud de inclusión, en la página web de la institución, de una pestaña con información concerniente a certificados
7. Tratamiento de la solicitud de comienzo del proceso de modificación del Reglamento Orgánico Institucional
8. Tratamiento de la solicitud de aprobación del Reglamento para cubrir interinatos

y suplencias del Nivel Superior (continuación)

1. Propuestas de acciones de los IFD
2. **Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 8 de octubre de 2019**

Se aprueba el acta con el voto de los consejeros Paula López Cano, Lucía Dorin, Daniel Ferreyra Fernández, Cecilia Bertrán, Marta Fanti, Andrea Forés Tacca, Yanina Durán, Lourdes Figueroa, Surya Martínez Bek.

Se abstiene la consejera Úrsula Rucker por haber estado ausentes en esa sesión.

1. **Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 22 de octubre de 2019**

Se aprueba el acta por unanimidad.

1. **Informe del Rectorado**

La vicerrectora Arrossi informa que la Rectora, Prof. Patricia Altamiranda, se encuentra haciendo uso licencia desde el día 24 de octubre del corriente año. Las vicerrectoras explican que, según el Reglamento Orgánico Institucional, a partir de los diez días de la licencia la vicerrectora de mayor antigüedad en el cargo o en la institución asume como suplente. Comentan que conversaron con la Directora de Escuelas Normales sobre esta situación y que ella plantea que no es una asunción, sino que se asumen las responsabilidades pero no el cargo; con lo cual no es una suplencia. Las vicerrectoras afirman que no habían comunicado nada sobre el asunto, ya que no tenían nada confirmado.

La Prof. Arrossi dice que el día 25 de octubre, por razones de público conocimiento, se suspendieron las clases y los días 28 y 29 hubo acciones individuales, colectivas, desiguales entre los distintos turnos y niveles. Agrega que a partir de la recepción de la carta y el informe enviados por la Ministra Acuña, donde afirmaba que no había peligrosidad para el normal desarrollo de clases, el mismo 25 se reanudaron las clases. Agrega que se recibió la resolución de la Subsecretaria Andrea Bruzzos y la disposición de la Directora de Escuelas Normales Magdalena La Montagna acerca del recupero de contenidos, que indican que el dictado de clases se extiende tres días más en los tres niveles. Señala que se envió una carta a la Directora de Escuelas Normales explicando que no se habían perdido tres días de clases, pero que aún no había respuesta.

La consejera Bertrán pregunta si la disposición afecta las fechas de exámenes previstas para el NT. La respuesta por parte de las vicerrectoras es que no habrá ningún cambio en este sentido.

*Mantenimiento e Infraestructura*

Las vicerrectoras explican que desde las Dirección de Escuelas Normales se les dijo que cualquier información tiene que provenir de esa área o de la Subsecretaría, por lo cual no habían enviado más información sobre el tema del asbesto. La Prof. Justel explica que todo lo referido a Mantenimiento se hace a través de expediente electrónico o comunicación oficial, de manera que la repartición correspondiente debe responder.

Un representante de Nivel Medio consulta sobre la faja que había en la entrada al archivo. La Prof. Justel explica que el día 25 de octubre hubo varios especialistas en la institución y que por comentarios de especialistas de protección del trabajo, se decidió fajar ciertas zonas. Las vicerrectoras explican que desde la superioridad dijeron que no tenían nada para indicar sobre la restricción de áreas y que era una decisión de las vicerrectoras bajo su responsabilidad. La Prof. Justel explica que durante el fin de semana Mantenimiento trabajó en estas áreas restringidas y que el día 2 de noviembre se tomó la última muestra de aire en las tres aéreas donde supuestamente hay asbesto. Agrega que la Asesoría Tutelar intervino e hizo que se tomaran muestras de aire. Explicó también que según los informes, los representantes de APRA, especialistas en asbesto y los integrantes de PFA Delitos Ambientales estaban de acuerdo con lo que se venía realizando en cuanto a los cuidados y que quedaba pendiente el retiro del material cuando no hubiera personas en la Institución. Agrega que los especialistas sugirieron que se hiciera una evaluación de todo el edificio, una vez finalizada la remoción del material de las cañerías que están a la vista, para lograr la certificación del edificio libre de asbesto.

Una representante del Nivel Medio comenta que recibieron una resolución de la Asesora Tutelar, la Sra. López Oliva dirigida al Centro de Estudiantes del Nivel Medio, en la cual reconoce la presencia de asbesto, también da cuenta de que se ha removido material y que ha recibido información por parte de APRA y Geoassist y que la extracción del material se hizo acorde al protocolo, excepto porque no se informó a la APRA, que corresponde hacerlo en este tipo de procedimientos. También dice que en la resolución, según Bomberos, de acuerdo a las mediciones que realizaron, no existe peligro de asistir al establecimiento. Esta representante agrega que no es posible dar a conocer esta información a la comunidad, por indicaciones del Ministerio, si la única información válida es la que es brindada por esa dependencia.

Una representante de Nivel Primario (Josefina Suares) comenta que se presentó un amparo colectivo contra el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en el que se solicita un informe completo y exhaustivo respecto de la presencia de asbesto en el edificio del instituto y, por otro lado, también se solicita que no se computen las inasistencias de los días en que los docentes y alumnos decidieron no ingresar al establecimiento dado que se creía que no estaban dadas las condiciones para su ingreso.

*Reunión con la UCSFD*

La Prof. Justel comenta que el día miércoles 6 de noviembre la UCSFD convocó a una reunión a los institutos de formación docente que ofrecieran carreras de inglés. Comenta que en principio, los institutos fueron citados por separado, pero que acordaron pedir una convocatoria conjunta, a la que la UCSFD accedió. En esa reunión estaban presentes el Sr. Palamidessi, Prof. Graciela Uequin, Marcelo Lorenzo, Mercedes Truco y Daniel Altamiranda. Afirma que fueron convocados para evaluar un documento que la UCSFD había elaborado como diagnóstico de la situación de la formación docente, pero que las personas que habían asistido a las reuniones previas no estaban de acuerdo con lo que se había incluido en ese diagnóstico y que había un acuerdo entre las tres instituciones (la ENS S. B. de Spangenberg, Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández”, y el Instituto Joaquín V. González) de desconocer de manera unánime ese documento.

La Prof. Justel comenta que se está preparando una minuta de la reunión para poder informar a la comunidad a través de los directores de carrera. Por otra parte, afirma que en conjunto ofrecieron realizar un diagnóstico para luego elevarlo a la UCSFD. Agrega que se expuso en la reunión la solicitud de mantener la unidad académica y que se tenga en cuenta a los otros idiomas, pero no tuvieron respuestas certeras. Señala que en ese documento les solicitaban que no se comentara con la comunidad el contenido del documento, por lo que ellos entendieron que debían rechazarlo, no solo por este pedido sino porque no involucraba a todos los traductorados, porque se habla de formación docente. Por otro lado, comenta que la UCSFD evaluará si toman en cuenta el diagnóstico realizado por las instituciones.

*Mantenimiento*

La Prof. Arrossi plantea que hubo una nueva reunión con la Comisión de Seguimiento de Obras relacionada con el mantenimiento del edificio y los padres presentaron informes de arquitectos e ingenieros que plantean que se puede refaccionar la escalera trasera y que no haría falta hacer la obra de una nueva escalera, propuesta por los arquitectos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Esto será analizado por el área del Ministerio.

La Prof. Herrero observa que los ingenieros convocados por la comisión de padres, al ver el estado de la escalera, comentaron que costaría lo mismo ponerla en valor que construir una nueva, que no sería necesario derribar la escalera.

*Cursos de verano*

La Prof. Herrero comenta que la superioridad adelantó que los docentes que daban cursos de verano deben dictar clases ambos cuatrimestres y que no existe la idea de compensar entre el curso de verano y los cuatrimestres. Se explica que se solicitó autorización por escrito para que los docentes que dictan materias de verano no dicten clases en alguno de los dos cuatrimestres, pero que por el momento la respuesta es que eso no es posible.

*Secretaria Académica*

Actividades

15 y 16/10: En los 29 también se investiga (Actividad organizada por el CETLV de la que participaron los distintos programas que dependen de la Secretaría Académica.)

21/10: Francia en África (Pineau)

24/10: Ciclo de Cine Japonés: Duro de ser hombre

24/10: El lenguaje inclusivo en la traducción (Ferro, Cardelli, Misky y Villalba, en conjunto con Luchas Vivas)

25/10: Visita de la dramaturga franco-rumana Alexandra Badea

1/11: Taller de cuidado de la voz, Valeria Filipeli

4/11: Entrevista al dramaturgo John Donnolly, actividad de EOTL (Traducir el teatro)

5/11: Jornadas de Prácticas Pedagógicas

6/11: La edición en diálogo con los traductores (Sorín, Mendez yDíaz, en conjutno con el CETLV)

7/11: Los desafíos de las mujeres y estudiantes en la marea verde (Busenlli, Mercer, Pelaccini y Biase, en conjunto con Luchas Vivas)

11/11: Taller de traducción con el poeta austríaco Karl Lubomirski

12/11: Última sesión de lecturas autobiográficas francófonas (CEF)

14/11: Un acercamiento al África a través del cine documental (CEF)

Además, se organizó una articulación con el Nivel Medio en el marco del Año Internacional de las Lenguas Indígenas para hacer un taller de lenguas originarias con la profesora Georgina Fraser, pero se suspendió por razones de público conocimiento.

Se está trabajando en una sesión de Cine en la Escuela que involucra a los padres de la Cooperadora. La fecha tentativa es 29/11, pero quizá lo posterguen para el año que viene.

V Jornadas Internacionales sobre Formación e Investigación en Lenguas y Traducción

Se realizarán los días 3, 4 y 5 de junio de 2020. Se enviará una invitación a proponer temas para incluir en las Jornadas. El Comité Académico estará compuesto en principio por los miembros de la revista Lenguas V;vas y se piensa participar a representantes históricos de las distintas lenguas de la casa: Roberto Bein. Estela Klett, Claudia Ferradas, Patricia Franzoni y a miembros de otros programas, como el CEF y el SPET, y los equipos que actualmente están investigando. Para diciembre la primera circular y el proyecto estarán listos.

La Prof Bertotti, a quien se le cede la palabra, comenta que estuvo en una reunión de la Comisión de Seguimiento de Obras y que allí había una funcionaria del Ministerio que, según ella, mintió sobre lo que se informó. Agrega que según lo que ella había chequeado en los informes no se había informado a APRA. Afirma que en esa misma reunión solicitó que se informe a la comunidad sobre lo expresado por esos organismos para que haya información y circule de modo que se pueden calmar los ánimos de las personas que asisten a la institución. La respuesta que dice que obtuvo por parte de esa representante fue que de ninguna manera se iban a entregar esos informes. Ella sostiene que se debe tener acceso a la información.

Se le cede la palabra a una alumna que forma parte del CESLV, quien comenta que cuando tuvieron la audiencia junto con la representante de la Asesoría Tutelar a la que debía presentarse algún representante del Ministerio, no solo no se habían presentado sino que además habían dicho que no se iban a entregar los informes.

La consejera Martínez Bek propone que el Consejo Directivo debería pronunciarse en disconformidad de cómo se manejó el Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires respecto al asunto del asbesto. Los consejeros discuten acerca de la moción a votar.

La Prof. Herrero lee la moción que traen los representantes de Nivel Medio:

“VISTO

Que el Lenguas Vivas Juan Ramón Fernández fue mencionado en informes del gobierno de la Ciudad como una de las escuelas con presencia de asbesto.

Que durante el receso invernal 2019 se realizaron trabajos de extracción de una caldera que presumiblemente contenía este material y que no fueron informados oportunamente ni las causas ni la metodología de extracción.

CONSIDERANDO

Que las explicaciones otorgadas por el Gobierno de la Ciudad son insuficientes y contradictorias.

Que se trata de un material altamente peligroso para la salud de trabajadores y estudiantes que cotidianamente transitan la escuela

Que no existen certezas en la comunidad educativa acerca de que las condiciones de trabajo y cursada sean las adecuadas

Que el Ingeniero Castro es un especialista en Seguridad e Higiene del Gobierno de la Ciudad con una trayectoria que incluye intervención en conflictos similares como en el subte y que ha sido de los pocos actores preocupados por la tranquilidad de la comunidad educativa

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL LENGUAS VIVAS JUAN RAMON FERNANDEZ RESUELVE:

Convocar al Ingeniero en Seguridad Ambiental, Licenciado en Seguridad e Higiene e inspector de la Subsecretaría de Trabajo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Edgardo Castro, para que realice un informe acerca de las condiciones del edificio en relación al asbesto en un plazo máximo de 15 días.”

La consejera López Cano dice que como Consejo Directivo no se puede exigir que asista una persona idónea en el asunto, porque excede a la autoridad que tiene el Consejo. Agrega que se podría invitar a esta persona a que asista para asesorar, pero no exigir que el Ministerio de Educación acepte esta nueva intervención. Agrega que cree que es mejor concentrarse en exigir un mejor informe, más completo que como comunidad es el derecho que se tiene.

Una representante de Nivel Medio agrega que sí se tiene potestad para solicitar que como trabajadores sean asistidos por alguien idóneo respecto al asbesto y pedir un perito de parte, ya que no confía en lo informado por el Ministerio de Educación. Ella considera que los consejeros se podrían pronunciar como trabajadores y docentes de la institución.

La consejera Bertrán considera que teniendo en cuenta la experiencia de la consejera López Cano respecto de las incumbencias del Consejo Directivo y para no tener una respuesta negativa; se podría solicitar a los sindicatos que intervengan.

La Prof. Bertotti insiste en que para ella deben pronunciarse los consejeros para que se le permita el ingreso al especialista.

Según la consejera López Cano, así como ingresó a la institución la Asesoría Tutelar a pedido de los padres y fue por intervención judicial, bien podría solicitarse a los sindicatos que velen por la salud de los trabajadores. Agrega que los consejeros no tienen la facultad de exigir a nuestras autoridades que ellos convoquen a peritos, porque en el marco del Ministerio hay una estructura que está protegiendo tanto a los alumnos como a los docentes; como por ejemplo la Dirección General de Mantenimiento e Infraestructura. Pero a su parecer, si estos mecanismos de reguardo no se cumplen, hay que recurrir a los sindicatos.

Se vota la siguiente moción:

“El Consejo Directivo exige que las agencias involucradas en la preservación de la condiciones de salud para desarrollar las actividades educativas realicen un informe completo y exhaustivo de cómo se procedió ante la presencia de asbesto en la institución”.

*Se aprueba por unanimidad*

La Cons. Martínez Bek propone votar sobre tablas la moción presentada por representantes de Nivel Medio, leída antes por la Prof. Mónica Herrero.

*Se aprueba por unanimidad*

La consejera López Cano explica que dependiendo de cómo se presenta la solicitud, seguramente al elevar la nota se les va a pedir una opinión fundada y que eso recaerá sobre las autoridades. Agrega que no tiene duda de que eso lo van a poder fundamentar, pero sería agregar trabajo y otro punto de quiebre con las autoridades, dado que se les fue dicho que no se daría ningún tipo de información además de la que ya ha sido entregada. Entre los consejeros se conversa cuál es la mejor moción para ser votada.

La Prof. Justel agrega que más allá de la complicada situación en la que se encuentran como Rectorado; en lo personal, en calidad de vicerrectora, comunicó a los interlocutores que se ofrecieron en ese momento, que no iba a interferir en los reclamos que haga la comunidad, cuando sintiera que los reclamos eran justos y justificados. Explica que desde la superioridad, según lo expuesto en la última reunión de seguimiento de mantenimiento e infraestructura, interpretaban que todo lo referido al tema asbesto era una manifestación partidaria por parte de las autoridades de la institución, y que se involucró a la comunidad para cubrir las verdaderas intenciones. Agrega que cree que es la comunidad la que tiene que decidir si les parece justo el reclamo.

La Cons. Rucker afirma que el día 2 de enero es la fecha en la que está pautada la remoción de las cañerías que aún tienen asbesto. Sugiere que el Consejo Directivo debe pensar si es propicio hacer algún tipo de resolución, teniendo en cuenta que primero hay que aprobar el acta que la contiene (que se podría hacer recién en diciembre) y recién ahí se podría elevar el pedido.

La consejera Bertrán agrega que ante la situación política en la ciudad, las distintas acciones por parte del gobierno respecto a la UNICABA, la intención de fusión de tres institutos, cuando desde la superioridad fue dicho que las resoluciones del Ministerio eran suficiente información respecto al asbesto, entiende que el Consejo Directivo tiene que pensar en la relación de fuerzas.

La Cons. López Cano hace hincapié en no mostrar una fragilidad institucional y esto, a su entender, no es favorable. Agrega que habría que fortalecerse hacia el interior, mostrar que todos los estudiantes, tanto del Nivel Medio como del Nivel Terciario, están involucrados en las situaciones de la institución. Según su punto de vista, todo lo confrontativo ya se hizo y ahora hay que ir por otro camino.

El Cons. Hortas opina que no se tienen los recursos en términos institucionales, que desde el Ministerio se le puede decir a la institución que ya no le compete realizar otra acción y que aunque no les parezca bien la respuesta por parte de las autoridades, es una respuesta y hay que tomarla.

La Prof. Justel comenta que no está en condiciones de asumir las tareas de la Rectoría, ya que siendo la de mayor antigüedad, sería ella quien debería tomar ese cargo hasta que la Rectora retorne de su licencia. Agrega que habló con la Directora de Escuelas Normales y que le preguntó si podía rechazar esa función y que ella no pudo contestarle de forma concreta. Explica que hablarán nuevamente el día 13 de noviembre con una especialista para tener una respuesta. Comenta que hace un tiempo que ya dejó una carta donde renuncia a su cargo, pero que aún no sabe si será aceptada. Dice que en el caso de que tenga que asumir las responsabilidades de la Rectoría es posible que tenga que presentar la renuncia. Agrega que les hace saber de esta situación para que evalúen cuáles serán los pasos a seguir teniendo en cuenta que es muy probable que hasta fines de noviembre haya una sola vicerrectora y posiblemente siga así hasta que se pueda elegir por votación al nuevo integrante.

La Cons. Martínez Bek propone que se solicite la intervención de un agente externo para que esté presente el día en que se removerá el material con asbesto que aún hay en la institución. La Prof. Justel explica que por protocolo, ante cualquier remoción de asbesto se tiene que dar aviso a las entidades como APRA. La Cons. Martínez Bek sugiere agregar en la moción la solicitud de que haya alguien ajeno al Ministerio de Educación en el momento de la remoción de los materiales que aún tiene asbesto, a modo de certificar que se estén haciendo las cosas correctamente.

La Cons. Dorin refiere que ya se ha votado una moción respecto a la posición que toma el Consejo Directivo respecto del informe del Ministerio de Educación y que dada la situación institucional y por lo tratado durante toda la sesión, cree que por el momento estaría terminado el tema.

Se propone tratar sobre tablas el calendario académico.

*Se aprueba por unanimidad*

Se propone aprobar el calendario académico 2020.

**CALENDARIO ACADÉMICO 2020[[1]](#footnote-1)**

(Sujeto a aprobación de la superioridad)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **INICIO** | **FINALIZACIÓN** |
| ***INGRESO AL NIVEL SUPERIOR 2020*** |  |  |
| Cursos de nivelación (alemán, francés, portugués y castellano) | 13/02/2020 | 02/03/2020 |
| Exámenes de ingreso para las carreras de Profesorado y Traductorado de Alemán, Francés, Inglés y Portugués | 26/02/2020 | 06/03/2020 |
| Publicación de resultados definitivos de los exámenes de ingreso (Alemán, Francés, Inglés y Portugués) a partir de las 18 horas | 12/03/2020 | 12/03/2020 |
| Reuniones informativas con ingresantes | 12/03/2020 | 13/03/2020 |
| ***PRIMER TURNO DE EXÁMENES FINALES*** |  |  |
| Inscripción a exámenes on-line | 13/02/2020 | Hasta 24 horas hábiles antes de la mesa |
| Primer llamado | 17/02/2020 | 21/02/2020 |
| Segundo llamado | 09/03/2020 | 13/03/2020 |
| ***PRIMER CUATRIMESTRE*** |  |  |
| Entrega de horarios de cursada provisorios (por Directores de Carrera) | 25/02/2020 | 25/02/2020 |
| Entrega de programas de las unidades curriculares | 09/03/2020 | 13/03/2020 |
| Publicación de horarios de cursada definitivos | 12/03/2020 | 12/03/2020 |
| Inscripción on-line a unidades curriculares cuatrim. y anuales (por apellido)   * A - H * I - O * P - Z * Todos | 17/03/2020  18/03/2020  19/03/2020  20/03/2020 | 17/03/2020  18/03/2020  19/03/2020  20/03/2020 |
| Publicación de resultados de inscripción a materias on-line (21 horas) | 26/03/2020 | 26/03/2020 |
| Clases para todas las carreras | 27/03/2020 | 15/07/2020 |
| Entrega de actas de cursada de unidades curriculares cuatrimestrales del primer cuatrimestre | 10/07/2020 | 15/07/2020 |
| ***INGRESO AL NIVEL SUPERIOR 2020 – 2° cuatrimestre*** |  |  |
| Cursos de nivelación (portugués) | 15/06/2020 | 15/07/2020 |
| Exámenes de ingreso a los Profesorados y Traductorados de Alemán, Francés y Portugués (segundo cuatrimestre) | 04/08/2020 | 07/08/2020 |
| Publicación de los resultados de los exámenes de ingreso a los Profesorados y Traductorados de Alemán, Francés y Portugués (segundo cuatrimestre) | 12/08/2020 | 12/08/2020 |
| Reuniones informativas con ingresantes | 12/08/2020 | 14/08/2020 |
| ***RECESO ESCOLAR*** | 20/07/2020 | 31/07/2020 |
| ***SEGUNDO TURNO DE EXÁMENES FINALES*** |  |  |
| Inscripción a exámenes on-line | 29/07/2020 | Hasta 24 horas hábiles antes de la mesa |
| Primer llamado | 03/08/2020 | 7/08/2020 |
| Segundo llamado | 10/08/2020 | 14/08/2020 |
| ***SEGUNDO CUATRIMESTRE*** |  |  |
| Entrega de horarios de cursada provisorios (por Directores de Carrera) | 30/06/2020 | 30/06/2020 |
| Entrega de programas de las unidades curriculares | 10/08/2020 | 14/08/2020 |
| Publicación de horarios de cursada definitivos | 12/08/2020 | 12/08/2020 |
| Inscripción on-line a unidades curriculares cuatrimestrales | 17/08/2020 | 20/08/2020 |
| Publicación de resultados de inscripción a unidades curriculares cuatrimestrales | 25/08/2020 | 25/08/2020 |
| Clases de unidades curriculares anuales para todas las carreras | 19/08/2020 | 20/11/2020 |
| Clases de unidades curriculares cuatrimestrales para todas las carreras | 26/08/2020 | 27/11/2020 |
| Entrega de actas de cursada unidades curriculares anuales | 16/11/2020 | 20/11/2020 |
| Entrega de actas de cursada unidades curriculares cuatrimestrales (segundo cuatrimestre) | 24/11/2020 | 27/11/2020 |
| ***TERCER TURNO DE EXÁMENES FINALES*** |  |  |
| Inscripción on-line a exámenes finales | 03/12/2020 | Hasta 24 horas hábiles antes de la mesa |
| Primer llamado | 09/12/2020 | 15/12/2020 |
| Segundo llamado | 16/12/2020 | 22/12/2020 |

La Prof. Arrossi aclara que no fue entregada la agenda educativa y eso podría modificar las fechas del receso de invierno.

*Se aprueba por unanimidad*

1. **Tratamiento de la solicitud de autorización del uso del llamado “lenguaje inclusivo”**

La Prof. Arrossi aclara que es importante señalar que la propuesta no implica una obligatoriedad, sino que es una autorización para quien lo quiera usar, sin penalización y con un uso libre.

La Prof. Herrero agrega que en este documento también se hace alusión a que toda persona sea llamada por cómo se autopercibe, independientemente del nombre que tenga en su documento de identidad, y que esto no sea utilizado para maltratar o discriminar al individuo. Agrega que el documento sugiere que se podría pensar incluir el lenguaje inclusivo en las comunicaciones institucionales. La Cons. López Cano entiende que este último punto es susceptible de una discusión mayor y que sería conveniente debatirlo más adelante.

Se vota la moción:

“Se resuelve dar curso a la solicitud de la Prof. Gabriela Villalba respecto del uso del lenguaje inclusivo por parte de los alumnos y de los docentes, como así también el uso del nombre propio con el que elige designarse cada persona más allá de lo establecido en el documento de identidad, en los tres niveles del establecimiento. Y se abre el debate para extender la implementación del lenguaje inclusivo a la comunicación institucional”.

*Se aprueba por una unanimidad*

1. **Tratamiento de la solicitud de eximición del examen de ingreso de Alemán y de Francés para aspirantes que cumplan determinados requisitos.**

La Cons. Dorin no está de acuerdo con extender la eximición de examen de ingreso a los graduados de otros secundarios con intensificación en francés o bilingües, como por ejemplo: CNBA, ESC. “Carlos Pellegrini”, ILSE. La Cons. López Cano coincide con ella y agrega que en el caso de las instituciones privadas, como por ejemplo el Liceo Franco-Argentino “Jean Mermoz” y el Colegio Franco Argentino, no se atienen a los mismos diseños curriculares que esta institución. Cree que se podría eximir a los alumnos provenientes de establecimientos que están bajo la misma disposición general, con quienes se comparten planes de estudio y diseños curriculares.

Se vota la siguiente moción:

“El Consejo Directivo resuelve convocar a los directores de carrera que han solicitado el tratamiento de la solicitud de eximición del examen de ingreso de Alemán y Francés, para que amplíen su argumentación”.

*Se aprueba por unanimidad*

1. **Tratamiento de la solicitud de inclusión, en la página web de la institución, de una pestaña con información concerniente a certificados.**

La Cons. Martínez Bek explica que se solicitó la inclusión en la página web de la institución una pestaña dentro de la sección ALUMNOS con la información necesaria acerca de los distintos certificados que los alumnos requieren a diario, para que los estudiantes puedan imprimir y completar: de alumno regular, de examen (parcial, final, libre), de salario familiar, modelo de carta de eximición de examen de español, carta de readmisión a la carrera, certificados de observaciones de las prácticas y cualquier otro certificado que se considere pertinente.

La Cons. Martínez Bek agrega que de esta forma también se estarían reduciendo costos para la Cooperadora, ya que es quien compra las resmas para imprimir estos certificados.

Se vota la siguiente moción:

“El Consejo Directivo resuelve incluir en la página web de la institución, una pestaña con información concerniente a los siguientes certificados: certificado de alumno regular, certificado de examen (parcial, final, libre), certificado de salario familiar, modelo de carta de eximición de examen de español, carta de readmisión a la carrera, certificados de observaciones de las prácticas y cualquier otro certificado que se considere pertinente”.

*Se aprueba por unanimidad*

Siendo las 9:06 se da por finalizada la sesión.

1. Este calendario se complementará con la agenda educativa 2020. [↑](#footnote-ref-1)